

PLENO DEL AYUNTAMIENTO
Acta de sesión

Sesión ordinaria

Fecha: 13 de junio de 2018, miércoles.

Recoge las observaciones formuladas al acta en la sesión de su aprobación de 11 de julio de 2018.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Oyón-Oion a las veinte horas del día indicado y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), se reúnen con el fin de celebrar sesión del pleno del ayuntamiento los siguientes señores y las siguientes señoras ediles: Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Luis Felipe Campos Latre (PP), José Manuel Villanueva Gutiérrez (EhBildu Oion), Elizmendi Martínez de San Vicente Apiñániz (EhBilduOion) y Manuel Gamarra López- Brea (PSE-EE-PSOE).

Ausentes a la hora de constitución: Agustín Hervías Salinas (PP) y Diana Rubio Lafuente (PP). De la oncena de escaños que la ley atribuye a este municipio uno de los asientos edilicios se encuentra huérfano de ocupante por renuncia de la concejala Dolores Ruíz Zuazo (PP), efectiva desde veintiuno de diciembre de 2016. A pesar del tiempo desde entonces transcurrido la sustitución no ha culminado. Once es el número legal de munícipes pero a esta fecha el número de miembros de hecho es diez.

Asiste a la sesión como Secretario el Secretario titular Alfredo S. Sastre de A.

La sesión ha sido convocada por el Alcalde con la antelación y con la publicidad reglamentaria y con arreglo al siguiente

Orden del Día

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior de 9 de mayo de 2018.
2. Decretos y resoluciones de alcaldía.
3. **Comisión de Cultura, Turismo, Festejos, Obras y Servicios y Agricultura.**
4. **Comisión de Juventud, Educación y Deportes.**
5. **Comisión de Bienestar Social, Euskera y Sanidad.**
6. **Comisión de Economía, Hacienda y Empleo y Urbanismo.**
 - 6.1. Protocolo de Adhesión de participación en el Programa de Formación y Acompañamiento para la elaboración del Manual de Trámites.
 - Ultimo punto) Ruegos y preguntas.

De conformidad con el carácter de la sesión y su Orden del Día se adoptan los acuerdos de cuya deliberación y votación se da cuenta a continuación.

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior de 9 de mayo de 2018.

Sr. Alcalde- Presidente invita a los señores concejales a formular observaciones al acta.

No se formulan observaciones.

Se acuerda:

- 1) Aprobar el acta de la sesión de 9 de mayo de 2018 de acuerdo al borrador remitido.

Votos a favor: 8 (ocho); Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Luis Felipe Campos Latre (PP), José Manuel Villanueva Gutiérrez (EhBildu Oion), Elizmendi Martínez de San Vicente Apiñániz (EhBilduOion) y Manuel Gamarra López- Brea (PSE-EE-PSOE).

2. Decretos y resoluciones de alcaldía.

El Sr. Secretario por indicación del Sr. Alcalde Presidente da cuenta de decretos y resoluciones de alcaldía dictados desde la anterior sesión ordinaria y que comprenden desde el 93/18 hasta el 103/18 del año 2018.

Los asistentes a la sesión se dan por enterados.

- 3. Comisión de Cultura, Turismo, Festejos, Obras y Servicios y Agricultura.**
- 4. Comisión de Juventud, Educación y Deportes.**
- 5. Comisión de Bienestar Social, Euskera y Sanidad.**
- 6. Comisión de Economía, Hacienda y Empleo y Urbanismo.**

6.1 Protocolo de Adhesión de participación en el Programa de Formación y Acompañamiento para la elaboración del Manual de Trámites.

Antecedentes:

- 1) El Ayuntamiento de Oyón-Oion tiene identificada la necesidad de desarrollar un proceso de revisión, racionalización y simplificación de sus trámites que finalice con la documentación de los mismos, y está interesado en participar en el plan de formación y acompañamiento diseñado por EUDEL e IVAP.
- 2) El Ayuntamiento de Oyón-Oion conoce la naturaleza de los programas de Formación con acompañamiento, así como el plan de trabajo específico que se ha establecido para apoyar la implantación del programa para impulsar la realización del Manual de Trámites.
- 3) El Ayuntamiento de Oyón-Oion como muestra inequívoca de su compromiso y voluntad de participación y aprovechamiento de este programa.

Se acuerda:

- 1) Asumir el compromiso para el desarrollo del mencionado proceso mediante su participación en el programa de formación con acompañamiento diseñado por EUDEL e IVAP.
- 2) Designar Responsable Político del Proyecto al Alcalde-Presidente, Eduardo Terroba Cabezón, y facultarlo para la firma de cuantos documentos sea necesario.
- 3) Designar responsable técnicos del proyecto al secretario del ayuntamiento Alfredo S. Sastre de A.
- 4) Asumir el compromiso para facilitar y favorecer la participación de las personas Responsables designadas en las actividades presenciales y on-line que contempla el programa.
- 5) Favorecer el desarrollo y ejecución de las tareas que se establezcan en el programa, impulsando y desarrollando las actuaciones que permitirán desarrollar el proceso.

- 6) Abonar la cantidad de 500,00 euros en concepto de matriculación del Ayuntamiento de Oyón-Oion al Plan de formación y acompañamiento.

Votos a favor: 8 (ocho); Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Luis Felipe Campos Latre (PP), José Manuel Villanueva Gutiérrez (EhBildu Oion), Elizmendi Martínez de San Vicente Apiñániz (EhBilduOion) y Manuel Gamarra López- Brea (PSE-EE-PSOE).

Último punto) Ruegos y preguntas.

Sr. Gamarra traslada diversas cuestiones que le han planteado vecinos sobre la tala de árboles en las piscinas, el agua de riego de las zonas verdes privadas y determinadas obras que se ejecutan en una planta baja en la calle San Prudencio.

Sr. Alcalde: El motivo la tala de árboles en las piscinas ha sido evitar el peligro que generaban por inclinación. Se ha solicitado previamente un informe a la contratista del servicio de mantenimiento de zonas verdes....

Sr. Alcalde: El estado de la red de agua de riego presenta multitud de microfugas que suponen si la red está abierta una pérdida de 80.000 litros de agua de riego al día. El presupuesto de ejecución de una nueva red de agua para riego asciende a 237.032,18 euros. Esta nueva red se diseñaría para poder prestar servicio a todos los propietarios de zonas verdes privadas (jardines). Este ayuntamiento no puede contemplar esta inversión en un servicio que se presta únicamente a unos sesenta usuarios y que para los ayuntamientos no es obligatorio prestar. Es decir el servicio de agua de riego no constituye una competencia propia de las relacionadas en el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril. Por estos motivos esta administración ha resuelto restringir la prestación del servicio de agua de riego a zonas verdes privadas a los siguientes horarios: la red de agua permanecerá abierta y se podrá regar de las 20:00 del lunes a las 08:00 del martes y de las 20:00 del jueves a las 08:00 del viernes. Este alcalde ha mantenido entrevistas con todos los afectados que lo han pedido y se les han explicado estas razones y está dispuesto a mantener las reuniones y entrevistas que sean solicitadas para informar sobre la decisión adoptada.

Sr. Alcalde: Hace tiempo nos han informado de obras que se ejecutan en una planta baja en la calle San Prudencio. El arquitecto estuvo allí y en realidad para las obras se solicitó licencia y al parecer en alguna ocasión se utiliza un compresor y ha habido molestias y ruidos...

Sr. Villanueva: En la sesión de octubre este pleno acordó instar a Diputación Foral de Álava que el órgano competente inicie el proceso para la revisión del valor catastral de los bienes inmuebles situados en el término municipal de Oyón-Oion de acuerdo con lo dispuesto en la Norma Foral 42/89, de 19 de julio, del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, artículos 11.8 y 12.1. En algunos supuesto en la calle Virgen Blanca el valor del suelo es de 53.000 euros metro cuadrado.

Sr. Alcalde: Me parece que esa valoración no puede ser real. El criterio de Diputación es plantear la revisión del valor catastral a partir de los diez años.

Sr. Villanueva: Mi opinión es que el ayuntamiento vuelva a instar a Diputación Foral de Álava para que inicie el proceso para la revisión del valor catastral.

Sr. Villanueva: Eh Bildu Oion alego a la ordenanza del precio del servicio de ayuda a domicilio.

Sr. Alcalde: ¿Seguís interesados en mantener la alegación? Os informo que el ayuntamiento de Llodio de Eh Bildu se ha adherido al servicio.

Sr. Villanueva: ¿Estáis dispuestos a escuchar nuestras sugerencias sobre las bases de selección? No entendemos la prioridad a las mujeres, de persistir el empate. Y tampoco que las dos plazas tengan el mismo perfil lingüístico una vez que con el asunto del conserje hemos perdido un puesto con perfil 2.

Sr. Alcalde: Las bases se han remitido al IVAP para su evaluación. La prioridad a las mujeres al parecer lo marca la ley vasca para la Igualdad de Mujeres y Hombres. No es posible justificar distinto perfil lingüístico para dos plazas que no son de atención al público con funciones idénticas. El cumplimiento de perfiles nos exigirá asignar un nuevo perfil lingüístico al puesto de Conserje.

No hay más asuntos que tratar la presidencia levanta la sesión a las 21 horas 55 minutos (la sesión dio comienzo a las veinte horas) de todo lo cual como Secretario doy fe.

Oyón-Oion a 27 de junio de 2018.
El Secretario del Ayuntamiento:

Vº Bº La Presidencia.